

## Prólogo: Prevenir, proteger, resolver: reflexión sobre el Plan de Acción PR20

Cecilia Jimenez-Damary

**Al final del Plan de Acción PR20 trienal, aplaudo los importantes logros alcanzados por los Estados y otros agentes, y confío en la continuidad de nuestro compromiso compartido para fomentar la protección de los derechos de los desplazados internos.**

Lanzados, en 1998, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos representan un hito importante en la normativa internacional para la protección de los derechos humanos de las personas desplazadas internas.

Para conmemorar el 20<sup>o</sup> aniversario de los Principios Rectores, en 2018 lancé el Plan de Acción PR20 para el avance de la prevención, protección y soluciones para los desplazados internos (que durará tres años) con otras partes interesadas en acciones humanitarias y con el inestimable apoyo de los Gobiernos de Austria, Honduras y Uganda.

Este año 2020, el Plan de Acción PR20 llega a su fin habiéndonos ofrecido en los tres últimos años un cofre del tesoro lleno de experiencias, lecciones aprendidas y relaciones nuevas y fortalecidas. Agradezco a *Revista Migraciones Forzadas* esta oportunidad de exponer los resultados. En los artículos que aquí se incluyen, se analizan algunas de las iniciativas emprendidas durante este tiempo y se ofrecen recomendaciones sobre cómo avanzar, esenciales tanto para apuntalar los éxitos como para afrontar los actuales y futuros retos. Agradecemos a los autores que hayan dado a conocer sus trabajos y conocimientos de este modo.

La iniciativa PR20 tiene por objeto concienciar acerca de los Principios Rectores y fomentar las labores que se están llevando a cabo sobre el terreno. También pretende poner de relieve aquellas cuestiones en materia de protección que afectan a los desplazados internos y que requieren un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional; a saber:

- Reforzar la participación de los desplazados internos en las decisiones que les afectan.
- Impulsar el fortalecimiento del derecho y de las políticas para los desplazados internos en todo el mundo, también mediante la incorporación de los Principios Rectores a las legislaciones nacionales.
- Aumentar la capacidad de los Estados y de otros actores para recopilar, analizar y utilizar

datos que sirvan para la protección de los desplazados internos.

- Centrarse más en la búsqueda de soluciones, especialmente para las situaciones prolongadas de desplazamiento interno.

El Plan de Acción PR20 hace hincapié en la colaboración entre múltiples partes interesadas a nivel internacional, regional y nacional, centrándose en la implementación nacional y local necesaria para respaldar a los Estados en el ejercicio de su responsabilidad de proteger a los desplazados internos. Estados miembros de la ONU, organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil han participado en el Plan de Acción, que fue aprobado por el Comité Permanente entre Organismos.

El Plan de Acción PR20 fue lanzado con el lema “prevenir, proteger, resolver”. Esas palabras encierran el espíritu de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, unos principios que todavía resuenan y siguen siendo relevantes en la vida diaria de los desplazados internos y de las comunidades afectadas. El lema “Prevenir, proteger, resolver” también hace hincapié en la responsabilidad de los Estados de proteger los derechos humanos de los desplazados internos, en la paz, en la violencia y en la guerra, como parte de las obligaciones internacionales que deben cumplir en el ejercicio de su soberanía.

De hecho, con el constante aumento del número de desplazados internos y de las situaciones de desplazamiento interno en muchos países y contextos diferentes de todo el mundo, “prevenir, proteger, resolver” seguirá siendo un lema pertinente en nuestra labor compartida de defensa de los derechos humanos de los desplazados internos. El Plan de Acción PR20 ha demostrado que, con voluntad política, podemos conseguir más. Continuemos haciéndolo con más sabiduría y con un mayor compromiso.

Cecilia Jimenez-Damary [idp@ohchr.org](mailto:idp@ohchr.org)

Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos